



## LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA RECATEGORIZACIÓN 2023-1

**Fecha de Convocatoria:** Finaliza el 20 de noviembre 2022.

**Dirigido a:** Alumnos matriculados que culminaron el periodo 2022-2.

**Duración de la recategorización:** 2023-1(marzo-julio 2023)

**Inscripción para postular:** <https://bit.ly/3EgDVYp>

### I. POLÍTICAS Y CONDICIONES

Conoce las políticas y condiciones en el Reglamento de Beneficios Económicos  
<https://bit.ly/3tfQJrO>

- a. Página 4 y 5; Condiciones Generales
- b. Páginas 11 y 12 las Políticas y Condiciones de la Recategorización.

### II. REQUISITOS

**Importante:** El estudiante debe cumplir con todos los requisitos sin excepción al momento de postular.

#### **Etapa 1 – Validación académica\***

- a. Tener como mínimo 18 créditos académicos cursados y aprobados.
- b. Estar matriculado en el ciclo 22-2. No se aplica a retiros de ciclos.
- c. No tener sanción disciplinaria a lo largo de la carrera.

#### **Etapa 2 – Evaluación Socioeconómica**

- a. Haber culminado y aprobado todas las asignaturas matriculadas del ciclo 22-2.
- b. Presentar dificultades económicas y presentar los documentos que solicita IFPE.



## PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN 2023-1



### III. PUNTOS A EVALUAR

La evaluación de Recategorización se realizará en:

- **Etapa 1 – Validación académica**

\*Se verificará si cumplieron con todos los requisitos de la **etapa 1**.

- **Etapa 2 – Evaluación Socioeconómica**

Tras culminar y aprobar todas las asignaturas matriculadas del 2022-2, el Instituto Peruano de Fomento Educativo (IPFE) se pondrá en contacto vía correo institucional.

En dicho correo encontrarás tu usuario y contraseña para acceder a la plataforma SABE e iniciar la evaluación socioeconómica. Este proceso se realizará en la segunda semana de enero 2023.

### IV. PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN

Proceso

## Recategorización 2023-1



Universidad de Ciencias  
y Artes de América Latina

Aprobar todos los cursos  
matriculados del 2022-2

Presentación de documentos  
solicitados por IPFE



Finaliza el 20 de nov  
Postulación\*

Enero 2023  
Inicio de evaluación  
socioeconómica\*\*

Feb 2023  
Recibe respuesta de los  
resultados

\*Se aceptaran a todos los postulantes que cumplen con los requisitos de la Etapa 1.

\*\*Se evaluara a todos los que cumplieron con los requisitos de la Etapa 2.



## V. PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Qué documentos debo presentar para la evaluación socioeconómica?

En el siguiente enlace conocerás algunos de los documentos que solicitan IPFE <https://bit.ly/30w4M1y>

Para mayor detalle, debes estar atento a tu correo institucional, ya que IPFE te indicará qué otros documentos podrían ser requeridos.

### 2. ¿Puedo solicitar la reconsideración sobre el resultado de la evaluación?

El resultado de la evaluación de recategorización es inapelable.

### 3. ¿La nueva escala de pago es permanente o solo para un ciclo?

La nueva escala de pago se aplica solo para el **ciclo 2023-1**.

### 4. ¿Cuándo y cómo dan respuesta a mi solicitud?

Cada etapa se comunicará vía email al correo institucional en las siguientes fechas:

Etapa 1: Enero 2023.

Etapa 2: Febrero 2023.

## VI. CONSULTAS

Realiza tus consultas en la plataforma de Mis consultas y Solicitudes <https://misconsultasysolicitudes.ucal.edu.pe/LoginUcal> en la opción Solicitudes/Beneficios y Facilidades/Recategorización.

**Bienestar Universitario**